



Referencia:	84/2026/OCU-GCT Y 87/2026/OCU-GCT
Procedimiento:	Autorización de ocupación de vía pública Ley de Espectáculos
Interesado:	
Asunto	FERIA DE TAPAS PASEO SIERRA DE ATAPUERCA Y ESPACIO GASTRONÓMICO 4 REYES - FIESTAS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO 2026

COMUNICADO

Por medio del presente se comunica que se ha acordado la modificación de las Bases de la Convocatoria para la concesión de autorización municipal de ocupación de vía para la elaboración y venta de Tapas Gourmet en el espacio Paseo Marceliano Santa María (4 Reyes) y casetas de tapas "Feria de Tapas" en el paseo Sierra de Atapuerca de la ciudad de Burgos durante las Fiestas de San Pedro y San Pablo del año 2026.

Esta modificación responde a motivos de interés público y de oportunidad derivados de estudio de mercado, del que se concluye la conveniencia de ampliar la duración de la actividad con el fin de favorecer su viabilidad económica, incrementar la afluencia de público y reforzar la oferta gastronómica y turística vinculada a las fiestas de la ciudad.

En consecuencia, se acuerda:

Primero. Modificar el periodo autorizado para el desarrollo de la actividad, que pasará a celebrarse desde las **19:00 horas del día 26 de junio de 2026** hasta el **4 de julio de 2026**, finalizando en el horario de cierre establecido para cada día conforme a la normativa y condiciones de la autorización.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes y propuestas previsto en las bases de la convocatoria, estableciéndose como nueva fecha límite para su presentación el **día 17 de junio de 2026**, inclusive.

Tercero. Mantener vigentes el resto de las condiciones, requisitos y criterios establecidos en las bases reguladoras de la convocatoria que no resulten afectados por la presente modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.